

SESIÓN ORDINARIA N° 011

FECHA: Abril 04 de 2017
HORA: 08:30 A.M
LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Lectura y aprobación de Actas

3.1 Acta Sesión Ordinaria N° 001 de 2017

3.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 002 de 2017

3.3 Acta Sesión Ordinaria N° 003 de 2017

3.4 Acta Sesión Extraordinaria N° 004 de 2017

3.5 Acta Sesión Extraordinaria N° 005 de 2017



Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

4.1 Proyecto de Resolución Superior "Por el cual se otorga Comisión de Estudios para la profesora Astrid León Camargo"



Acuerdos Académicos para segundo debate

5.1 Evaluación Docente

5.2 Plan de Estudios de Educación Física - *OK*

6. conformación del Grupo Institucional de Autoevaluación -GIA

7. Informe de seguimiento de la planeación académica I PA 2017

8. Informe de Vicerrectoría Académica

9. Informe del proceso de avance de los compromisos con la paz

10. Correspondencia

11. Proposiciones y varios

JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Académico

Situación Acreditación

*Aprobado
por el Consejo Superior*

OK
OK



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA N° 011 DE 2017
(Abril 04)

1. JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO

Rector
rectoria@unillanos.edu.co

2. DORIS CONSUELO PULIDO

Vicerrectora Académica
viceacademica@unillanos.edu.co

3. JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ

Vicerrector de Recursos Universitarios
vicerecursos@unillanos.edu.co

4. DORIS ALICIA TORO GELPUD

Directora General de Currículo
direccioncurriculo@unillanos.edu.co

5. MARCO AURELIO TORRES MORA

Director General de Investigaciones
dginvestigaciones@unillanos.edu.co

6. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA

Director General de Proyección Social
cuee@unillanos.edu.co
proyeccionsocial@unillanos.edu.co

7. MÓNICA SILVA QUICENO

Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
decafcbi@unillanos.edu.co

8. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y
Recursos Naturales
fagropecuarias@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA N° 011 DE 2017
(Abril 04)

9. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de
la Educación
facultad_humanas@unillanos.edu.co

10. RAFAEL OSPINA INFANTE
Decano de la Facultad Ciencias Económicas
facultad_economicas@unillanos.edu.co

11. MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
facultad_salud@unillanos.edu.co

12. OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES
Representante de los Directores de Escuela, de
Departamento y de Institutos
oagutierrez@unillanos.edu.co

13. SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA
Representante de los Directores de Programas
sparada@unillanos.edu.co

14. ANA BETY VACCA CASANOVA
Representante de los Profesores
abvaccac@unillanos.edu.co

15. FREDDY MOLINA PÉREZ
Representante de los Estudiantes Modalidad Presencial
freddymolpe@gmail.com

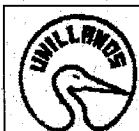
16. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ
Asesor de la Oficina de Planeación
planeacion@unillanos.edu.co



ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA N° 011
(Abril 04 de 2017)

INVITADOS

NOMBRE	FIRMA	CARGO
• <u>Sandra González Vargas</u>	<u>[Firma]</u>	<u>DOCENTE PROGRAMA LEFYD</u>
• <u>Gloria Stella Tabares Morales</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Docente - Proza LEFD</u>
• <u>Alberto Velásquez A</u>	<u>Alberto Velásquez A</u>	<u>Profesor L.E.FyD</u>
• <u>Edison Schopf</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Docente FCB</u>
• <u>Lucila Peña Ruiz</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Secretaría Técnica Evaluación Docente</u>
• <u>Juvenal Bonilla</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Representante FCARN.</u>
• <u>Alejandro Narvaiz V.</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Representante Bienes Interiores</u>
• <u>GABRIEL GONZALO</u>	<u>[Firma]</u>	<u>D.C.P.I.</u>
• <u>Williams Jerebino</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Rep FCBT</u>
• <u>Zully Baquero</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Rep. FCHyE</u>
• <u>Alexis Sanchez</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Delegado Sistemas</u>
• <u>Gina Lorena Garcia</u>	<u>[Firma]</u>	<u>Dir. Técnica de Acreditación</u>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: FO-GDO-05****VERSIÓN: 03****PAGINA:****PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL****FECHA: 15/02/2013****FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN****VIGENCIA: 2013****ACTA N°
011 de 2017****Fecha: 04 de
Abril de 2017****Hora Inicio: 08:30
Hora Final: 14:20****LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio
"Eduardo Carranza"**


Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 011 de 2017 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dra. Doris Consuelo Pulido de Gonzales vicerrectora académica

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR		X
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	x	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		x
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

123

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 1
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
ALBERTO VELASQUEZ	PROFESOR DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES	X	
SANDRA GONZALES	DOCENTE DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES	X	
GLORIA STELLA TABARES	DOCENTE DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES	X	
EDISON SABOGAL	DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	X	
LUCILA PERILLA RUIZ	SECRETARIA TECNICA EVALUACION DOCENTE	X	
ALEJANDRO NARVÁEZ	REPRESENTANTE DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	X	
WILLIAMS LONDOÑO	REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	X	
ZULLY BAQUERO	REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y LA EDUCACION	X	
ALEXIS SANCHEZ	DELEGADO DE SISTEMAS	X	
GINA LORENA GARCIA	SECRETARIA TECNICA DE ACREDITACION	X	
GABRIEL ERAZO	REPRESENTANTE DEL PROGRAMA DE PEDAGOGIA INFANTIL	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 011 DE 2017

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Lectura y aprobación de Actas

3.1 Acta Sesión Ordinaria N° 001 de 2017

3.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 002 de 2017

3.3 Acta Sesión Ordinaria N° 003 de 2017

3.4 Acta Sesión Extraordinaria N° 004 de 2017

3.5 Acta Sesión Extraordinaria N° 005 de 2017

4. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

4.1 Proyecto de Resolución Superior "Por el cual se otorga Comisión de Estudios para la profesora Astrid León Camargo"

ML



5. Acuerdos Académicos para segundo debate

- 5.1 Evaluación Docente
- 5.2 Plan de Estudios de Educación Física

6. conformación del Grupo Institucional de Autoevaluación –GIA

7. Informe de seguimiento de la planeación académica I PA 2017

8. Informe de Vicerrectoría Académica

9. Informe del proceso de avance de los compromisos con la paz

10. Correspondencia

11. Proposiciones y varios

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración la aprobación del orden del día.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con la solicitud de inclusión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa la Presidenta de la Sesión la Dra. Doris Consuelo Pulido de Gonzales vicerrectora académica, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee orden del día aprobado para su desarrollo.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta Sesión Ordinaria N° 001 de 2017

PM



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del acta con él envío de observaciones al acta hasta el 17 de abril de 2017 a las 17:00 horas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el acta con él envío de observaciones al acta hasta el 17 de abril de 2017 a las 17:00 horas.

3.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 002 de 2017

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del acta con él envío de observaciones al acta hasta el 17 de abril de 2017 a las 17:00 horas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el acta con él envío de observaciones al acta hasta el 17 de abril de 2017 a las 17:00 horas.

3.3 Acta Sesión Ordinaria N° 003 de 2017

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del acta con él envío de observaciones al acta hasta el 17 de abril de 2017 a las 17:00 horas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el acta con él envío de observaciones al acta hasta el 17 de abril de 2017 a las 17:00 horas.

3.4 Acta Sesión Extraordinaria N° 004 de 2017

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del acta con él envío de observaciones al acta hasta el 17 de abril de 2017 a las 17:00 horas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el acta con él envío de observaciones al acta hasta el 17 de abril de 2017 a las 17:00 horas.

3.5 Acta Sesión Extraordinaria N° 005 de 2017



La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del acta con el envío de observaciones al acta hasta el 17 de abril de 2017 a las 17:00 horas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el acta con el envío de observaciones al acta hasta el 17 de abril de 2017 a las 17:00 horas.

4 ACUERDOS ACADÉMICOS PARA SEGUNDO DEBATE

4.1 Evaluación Docente

La presidenta de la sesión informa que el representante de los estudiantes envío por Facebook carta a estudiantes sobre las inconformidades acerca del proyecto de evaluación docentes sin haber realizado un pronunciamiento ante este cuerpo colegiado acerca de las observaciones a este documento.

El representante de los estudiantes solicita que se socialice el proyecto ante los consejos de facultad.

La presidenta de la sesión expresa que se presentaron ajustes al proceso de evaluación docente en el sentido de mejorar la redacción en las preguntas y en los porcentajes a cada uno de los factores haciéndolo más equitativo, se citaron estudiantes al comité de evaluación docente donde se explicaron los ajustes, donde los estudiantes solicitaron que el comité de evaluación docente se reúna en claustros con los estudiantes y los consejos de facultad.

El representante de los estudiantes opina que el acuerdo académico N° 027 del 2015 no se ha implementado todavía y ya se le quiere realizar modificaciones, el debate central de parte de los estudiantes está en el porcentaje de los pesos que tiene cada uno de los factores especialmente el que tiene que ver con los estudiantes.

La decana de la facultad de ciencias de la salud indica que en el estamento docente hay quejas y reclamos por el nuevo sistema de evaluación docente, porque el nuevo sistema realmente no mide de fondo la evaluación de desempeño de los profesores, por lo tanto debe realizarse los ajustes pertinentes a este acuerdo y recordar que el proceso de evaluación es continuo.

El director general de proyección social menciona que no se puede gobernar una institución con amenazas, la esencia de la evaluación docente es la de mejorar los procesos académicos y por eso es un instrumento que está sujeto a variaciones, por lo tanto la modificación de cualquiera de los actos administrativos de la universidad se pueden realizar de manera autónoma por iniciativa de cualquier unidad académica si fuere necesario.

La representante de los profesores señala que cuando se aprobó el acuerdo académico N° 027 de 2015 en ese momento no había representación de los profesores ante el consejo académico, la evaluación docente es un proceso que debe responder a un ejercicio de valoración de los procesos académicos



que cada estamento lleva, es claro que ningún estamento debe llevar más peso es decir debe ser equitativo es cierto que en el anterior instrumento estaba mal planteado el procedimiento y la distribución de los porcentajes para la sumatoria lo cual va en contravía de la lógica de la evaluación.

La directora general de currículo explica que desde por lo menos hace 10 años se estaba esperando la modificación de la evaluación docente, el anterior consejo superior en cabeza del representante del MEN revisó la propuesta y una vez la haya sometido a concepto jurídico la aprobó y de esa manera ese proyecto de acuerdo superior fijó el compromiso de generar un nuevo sistema de evaluación docente mediante un software.

La presidenta de la sesión aclara que el software inicialmente no se pudo realizar por el tipo de preguntas que maneja también esclarece que la actual representante de los profesores en primera medida fuera secretaria técnica de evaluación docente y luego fue elegida como representante de los profesores una vez surtió esta representación la profesora renunció a su cargo y ha actuado en calidad de invitada y asesora ante el comité de evaluación docente.

La representante de los directores de programa sugiere que se deben tomar decisiones en consenso por el buen funcionamiento de la universidad, es cierto que las exigencias deben de ser mutuas lo que permite una construcción íntegra de universidad alrededor del tema de la evaluación docente.

La presidenta de la sesión notifica que anteriormente se aplicaba la autoevaluación y la coevaluación.

El decano de la facultad de ciencias humanas y de la educación dilucida que cada estamento tiene una visión de su posición por eso es que los estudiantes están calificando subjetivamente por lo tanto es claro que cada uno asume un rol diferente.

La presidenta de la sesión argumenta que los estudiantes se han centrado tanto en el porcentaje de los pesos que no han analizado de fondo la evaluación docente, esta debe ser un proceso integral de formación en el que cada estamento aporta para la construcción y consolidación del documento.

El representante de los estudiantes pide que se realice y se explique un paralelo entre los dos acuerdos de tal manera que se puedan percibir las diferencias entre los documentos.

La presidenta de la sesión menciona que el acuerdo académico N° 027 de 2015 para su ejecución necesitaba un instrumento diferente, es por eso que el consejo académico en el año 2016 solicitó al consejo superior el aplazamiento de la aplicación de este instrumento hasta que se genere un software que permita el desarrollo del cuestionario y una mejor comprensión del resultado, básicamente esa es la esencia de los ajustes, debe aclararse que no se han realizado cambios.

El secretario académico de la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales pregunta cuántos debates ha tenido este proyecto de acuerdo, dado que hubo errores en las pruebas piloto que se realizaron inicialmente y desde el consejo de facultad se enviaron observaciones del documento a la oficina de evaluación docente, con el fin de mejorar y fortalecer el instrumento, la evaluación debe enfocarse en la labor que más este realizando.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La presidenta de la sesión explica que hubo una reunión con los estudiantes donde se socializo y explico la esencia, los ajustes del instrumento.

La decana de la facultad de ciencias de la salud indica que la evaluacion esta direccionada hacia los profesores sin embargo antes de ser representantes ante el consejo académico debemos recordar que somos docentes.

La presidenta de la sesión sugiere que el comité de evaluacion docente haga una nueva presentación y sustentación ante los estamentos.

El representante de los estudiantes opina que se están modificando los porcentajes de evaluacion, y si la evaluacion no es satisfactoria debe tener un plan de mejoramiento para el profesor.

La representante de los profesores señala que no se está de acuerdo con los porcentajes, dado que no se presente demostrar un juego de roles entre profesores y estudiantes sino que debe ser la respuesta a un proceso de formación en el que están involucrados la institución el profesor y los estudiantes por eso debe ser íntegra y equitativa.

El representante de los estudiantes afirma que la evaluacion docente en este momento no es un buen instrumento dado que los profesores se encuentran en una zona de confort de mediocridad, puesto que los buenos profesores relativamente son los catedráticos y los malos son los tiempo completo.

La presidenta de la sesión sugiere que no se de interpretaciones de manera personal sino como representante de un estamento, puesto que en este tema se involucran muchas variables y no se están aplicando en el instrumento.

La decana de la facultad de ciencias de la salud reflexiona que nuevamente los consejeros deben revisar del instrumento las dimensiones cualitativas y cuantitativas, además es un documento muy engorroso para resolver en el que se incluyen demasiados formatos, puesto que en la nueva propuesta se le incluyeron más variables.

La representante de los profesores explica que en el acuerdo académico N° 027 de 2015 el instrumento se está utilizando para evaluar a dos escalafones en un mismo formato.

El profesor Edison Sabogal expone que la propuesta queda en 45% para los estudiantes y el resto entre autoevaluación y las unidades académicas y se está evaluando según su desempeño sea por evaluacion, docencia y proyección social, la actual propuesta mide más el rol docente.

La representante de los profesores comenta que se realizó una revisión y ajuste al instrumento según observaciones expuestas por los profesores especialmente se medirá según su escalafón haciéndola más equitativa en pro de la transparencia de la evaluacion.

El profesor Edison Sabogal opina que la propuesta inicial fue muy ambiciosa y debe aclararse que el supervisor de los profesores son las unidades académicas por eso se va evaluar según sus funciones sean de docencia proyección social o investigación.



La decana de la facultad de ciencias de la salud considera que son demasiados instrumentos para una evaluación docente dado que cada profesor está categorizado.

El representante de los estudiantes ante bienestar institucional indica que en esta propuesta se incluyó el tema de las relaciones interpersonales entre los estudiantes con los profesores especialmente con los catedráticos, este es un factor que tiene a favor este documento.

La secretaria técnica de evaluación docente explica que hay afirmaciones de control en el mismo instrumento lo que permite realizar procesos de auditoría haciendo un ciclo de evaluación íntegro con retroalimentación y plan de mejoramiento.

La presidenta de la sesión menciona que en el instrumento se debieron replantear algunas preguntas para que se garantice el uso de software, ha sido tan arduo el replanteamiento de la evaluación que no se han sacado versiones preliminares sino esta final que se está exponiendo, uno de los métodos para garantizar la aplicación es que los estudiantes que no evalúan al profesor no pueden ver sus notas, los profesores deben autoevaluarse y si la unidad académica no lo evalúa se aplicará el principio de favorabilidad.

Una vez se haya conocido el resultado de la evaluación se procederá a generar los respectivos planes de mejoramiento a los que haya lugar si el profesor ha sido mal evaluado, debe tenerse la concepción de que la evaluación hace parte de un proceso formativo tanto para profesores como estudiantes.

El vicerrector de recursos aprecia que cada estamento debe ser responsable de cada proceso de la evaluación docente.

El representante de los estudiantes ante bienestar institucional pregunta cómo se le garantiza al estudiante que al profesor que no se autoevalúe no pase la evaluación.

El decano de la facultad de ciencias humanas y la educación expresa que puede haber problema con los profesores que están en prestación de servicios en otras facultades, si esas facultades no lo evalúan.

La presidente de la sesión aclara que las unidades académicas responsables de la evaluación docente son los comités de programa y los consejos de facultad, el consejo académico determinará que hacer con los profesores que no se autoevalúen y con los consejos de facultad que no evalúen a los profesores, todo esto pensando en mejorar la cultura de formación.

El profesor Edison Sabogal afirma que el modelo de evaluación cualitativa se diseñó para mejorar el ambiente de formación por esto la evaluación parece ser más exigente puesto que el actual instrumento de evaluación no refleja el que hacer de los profesores sin embargo pretende mejorar la calidad académica de la universidad, si es cierto que la construcción del documento ha sido engorrosa pero la finalidad de este prevé mejorar los procesos de formación en la universidad.

La representante de los profesores aclara que los estudiantes solo deben realizar la evaluación en un

M



solo formato lo que hace más expedito y ágil el proceso de evaluación.

El profesor Edison Sabogal revela que la unidad académica debe evaluar al profesor según el avance de este en su plan de acción.

La representante de los estudiantes ante el consejo de facultad de ciencias humanas y de la educación pide se le explique cómo afecta al profesor cuando es mal evaluado por parte de la unidad académica según su categoría, también debe tenerse en cuenta un espacio para las observaciones.

El profesor Edison Sabogal responde que desde la unidad académica se debe generar un plan de mejoramiento para el profesor según las variables negativas y el comité de evaluación docente está analizando modificar las variables para poder escalafonar en la universidad.

La presidenta de la sesión argumenta que los profesores en la universidad de los llanos están escalafonado según lo estipulado por la ley 1279 de 2004.

El decano de la facultad de ciencias humanas y de la educación señala que quien tiene correlación directa con el profesor es el estudiante, la ley 1279 de 2004 habla de servicios de la educación pública.

El profesor Edison Sabogal comenta que la evaluación docente está relacionada con su responsabilidad según escalafón.

El representante de los estudiante indica que las unidades académicas están compuestas solo por profesores.

La vicerrectora académica afirma que según la norma los estudiantes también componen los cuerpos colegiados de la universidad y por lo menos cada representante debe dejar constancia de su participación en los temas en el acta del momento.

La decana de la facultad de ciencias de la salud ilustra que el consejo de facultad evalúa solamente con los productos y las evidencias que el profesor demuestra según su avance en el plan de acción.

La presidente de la sesión señala que en este momento la facultad de ciencias económicas no tiene representante de los profesores ante el comité de evaluación docente, por eso no se debe desvirtuar la confianza que se está dando al comité para el ajuste y creación de un nuevo documento.

El representante de los estudiantes ante el consejo de facultad de ciencias básicas e ingeniería dice "que se pueden presentar situaciones con los profesores" por eso es necesario hacer obligatoria la evaluación.

La representante de los profesores diserta que a los estudiantes no se les deja ver la nota si no evalúan por lo tanto el profesor no puede verse afectado si depende de terceros por eso se dará aplicación al principio de favorabilidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La representante de los estudiantes ante el consejo de facultad de ciencias humanas y de la educación pide que la autoridad pertinente tome medidas sobre la unidad académica que no realice la evaluación, la evaluación docente es eficiente si se motiva al estudiante en el mejoramiento de los procesos académicos.

El profesor Edison Sabogal expresa que se debe facilitar el proceso de evaluación a todos los factores involucrados aunque debe pensarse en que se pueden presentar eventualidades que afecten el resultado de la evaluación.

El representante de los estudiante ante bienestar institucional explica que los representantes de los estudiantes ante los diferentes cuerpos colegiados deben ser sinónimos de garantía a sus representados por eso solicita que para un futuro inmediato ese comité tenga la representación de los estudiantes.

La presidente de la sesión manifiesta que el comité de evaluación docente siempre ha tenido la idea de que debe haber la representación de los estudiantes sin embargo debe modificarse la norma para su inclusión, es importante mencionar que el software de evaluación docente fue estructurado por estudiantes de la universidad.

El representante de los estudiantes ante el consejo de facultad de ciencias básicas e ingeniería pregunta quién va a administrar el software puesto que el estamento estudiantil pide garantías en la administración del sistema, por eso propone que el 100% sea el porcentaje que se evaluó.

El profesor Edison Sabogal explica que la unidad académica al iniciar el semestre le asigna al profesor sus responsabilidades académicas y de ahí el profesor debe proyectar el plan de acción para el semestre que va ser el instrumento a tener en cuenta para evaluar por parte de las unidades académicas.

La decana de la facultad de ciencias de la salud opina que la evaluación docente debe partir desde el plan de mejoramiento para evitar la complicidad con los estudiantes, por lo tanto es importante llevar la propuesta al estamento docente para ser ajustado y aprobado.

El profesor Edison Sabogal indica que se va analizar las variables independientemente para así generar un plan de mejoramiento para el profesor al ser mal evaluado.

El vicerrector de recursos señala que hay contradicciones al momento de evaluar al docente por parte de los estudiantes puesto que puede estar sesgada por eso se debe velar por la responsabilidad en la aplicación del proceso.

El representante de los estudiantes ante el comité de programa de licenciatura en pedagogía infantil sugiere que se tenga en cuenta el tiempo de contestación de la evaluación como una variable para el resultado.

La representante de los profesores manifiesta que los profesores se sienten maltratados por los comentarios sin fundamento y atrevidos que realiza el representante de los estudiantes ante el consejo académico.

MM



La presidente de la sesión solicita a los representantes presentes en esta sesión que se trabaje en equipo de manera mancomunada porque la universidad se construye entre todos, por lo tanto debemos ser responsables entre lo que se dice y lo que se hace en este sentido desde ya extiende la invitación a los representantes presentes al próximo comité de evaluación docente, donde se va exponer el proyecto desde el punto de vista estadístico para así generar argumentos más fuertes.

Se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto hasta que se realice una reunión del comité de evaluación docente con los estudiantes y los profesores en pro de realizar los debidos ajustes.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto hasta que se realice una reunión del comité de evaluación docente con los estudiantes y los profesores en pro de realizar los debidos ajustes, en ese mismo sentido se extiende la invitación a los representantes presentes al próximo comité de evaluación docente.

4.2 Plan de Estudios de Educación Física

El Profesor Alberto Velasquez, expone el proyecto de Acuerdo Académico con los ajustes solicitados por el Consejo Académico en concurso con la Dirección General de Currículo, también se tuvo en cuenta la Resolución que emitió el MEN.

La Directora General de Currículo, solicita que se revise con Viceacadémica la relación de créditos teniendo en cuenta si el curso es teórico-práctico o teórico.

La decana de la facultad de ciencias de la salud expresa que realmente la revisión del plan de estudios debe realizarse es con la directora general de currículo de tal manera que velen por la flexibilidad curricular del plan puesto que cada curso tiene una naturaleza sea práctica, teórico-práctica o teórica.

La directora general de currículo informa que ante el MEN debe evidenciarse en el currículo el 50% de la práctica profesional docente y también los planes de transición homologación y equivalencias.

La presidenta de la sesión señala que en el segundo periodo académico del 2017 los programas de licenciatura en educación infantil y licenciatura en matemáticas deben hacer un comité de escuela para crear un sistema de equivalencias con núcleo común.

La directora general de currículo pide que el programa verifique cuales son las electivas y los cursos teorico-practicos a ofrecer según la naturaleza del curso.



El profesor Alberto Velasquez considera que es conveniente forjar un núcleo común entre todos los programas de licenciatura dado que permitirá la movilidad interna de los estudiantes sin que se afecte su proceso de formación.

El director general de proyección social solicita se genere una política curricular que permita dar flexibilidad a los planes de estudio y a su vez generar los lineamientos en temas curriculares que deben ser atendidos y cumplidos por las unidades académicas, dichos lineamientos curriculares deben articular los procesos del pregrado con los del postgrado.

La presidenta de la sesión argumenta que siempre se le han hecho observaciones al documento de tal manera que puedan ser reflejados ante el MEN según sus requerimientos generando un acto administrativo fortalecido sin importar el número de veces que tenga que sustentarse ante el consejo académico porque se está velando por la acreditación institucional, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de acuerdo académico, y la expedición estará condicionada a una reunión entre el grupo GAP del programa de licenciatura en educación física y deportes con la directora general de currículo, además se hace el requerimiento para una próxima sesión de los planes de transición homologación y equivalencias de tal manera que este programa pueda ofertarse con los requisitos exigidos por el MEN.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de acuerdo académico "Por el cual se establece el nuevo plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte con base en la resolución del Ministerio de Educación Nacional, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo semestre académico de 2017", y la expedición estará condicionada a una reunión entre el grupo GAP del programa de licenciatura en educación física y deportes con la directora general de currículo, además se hace el requerimiento para una próxima sesión de los planes de transición homologación y equivalencias de tal manera que este programa pueda ofertarse con los requisitos exigidos por el MEN.

5 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

5.1 Proyecto de Resolución Superior "Por el cual se otorga Comisión de Estudios para la profesora Astrid León Camargo".

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, argumenta que el Doctorado se articula con las Líneas de Profundización de la Facultad y el campo del conocimiento atiende el perfil de la profesora.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que la Facultad debe tener aprobado el plan de formación profesoral y si el Doctorado apunta a este plan, esta solicitud debe aprobarse.



El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, señala que hay debilidad en la Facultad en el área de finanzas y este Doctorado apunta en el fortalecimiento de esta área de conocimiento.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que la profesora es economista y el plan de estudios del Doctorado debe apuntar a las líneas de profundización de la Facultad y a la convocatoria de la profesora, algo que no está explícito en los documentos soportes aportados por el Consejo de Facultad y la profesora, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto hasta que se soporte mejor.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto hasta que se soporte mejor por parte del Consejo de Facultad y de la profesora donde el plan de estudios del Doctorado debe apuntar a las líneas de profundización de la Facultad y a la convocatoria de la profesora.

6 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

6.1 Cupos

La Presidenta de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica e informa que el programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria puede ofertarse porque tiene Resolución hasta noviembre, sin embargo el MEN no se ha pronunciado acerca del tema del programa de Licenciatura en Educación Rural y Campesina, se pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto..

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto hasta que se tenga claridad acerca de la situación del programa de Licenciatura en Educación Rural y Campesina.


6.2 Direcciones de Posgrado

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, explica que el Consejo de Facultad tiene problemas con la asignación de tiempos para la Dirección de Programas de Posgrado.

La presidente de la Sesión, afirma que de aprobarse esta Resolución se estaría modificando un Acuerdo Superior y eso iría en contravía de la norma.

El Director General de Proyección Social, señala que mediante una Resolución Rectoral podrían asignarse estos tiempos mediante un aval que otorgue el Consejo Académico de manera excepcional.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que un Director de Posgrados debe tener

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

descarga de tiempo completo puesto que maneja los cinco posgrados de la Facultad, puesto que los demás profesores no aceptan la asignación como Directores de Programa de Posgrado.

La Presidenta de la Sesión, propone que la Resolución Rectoral debe emitirse para el Comité de Programa de Posgrados y las otras horas deben asignarse por otras actividades que pueden ser asignadas por la Facultad para ello debe revisarse la carga académica de los profesores en SARA, se pone a consideración de los honorables Consejeros el aplazamiento del punto y anterior propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto, además el aval para la emisión de una Resolución Rectoral que asigne tiempos al Comité de Programa de Posgrados y las otras horas deben asignarse por otras actividades que pueden ser asignadas por la Facultad para ello debe revisarse la carga académica de los profesores en SARA.

7 CONFORMACIÓN DEL GRUPO INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN –GIA

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que por estrategia Institucional se debe fortalecer a la Oficina de Acreditación teniendo en cuenta que los esfuerzos que en este momento está realizando la Universidad son en pro de la Acreditación Institucional.

La Representante de los Directores de Programa, indica que ese debe ser el objetivo del Grupo Institucional de Autoevaluación.

La presidenta de la Sesión, solicita se dedique una sesión exclusiva para tratar los temas de Acreditación en pro de generar estrategias para su operatividad.

La Secretaria Técnica de Acreditación, menciona que para la Institución es importante conformar un grupo interdisciplinar que permita desarrollar los procesos de autoevaluación Institucional.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que la Oficina de Acreditación debe velar por el liderazgo del proceso.

La Directora General de Currículo, opina que la Rectoría debería ser remplazada por la Oficina de Planeación.

El Asesor de la Oficina de Planeación, indica que siempre debe haber retroalimentación del proceso con la Rectoría, dado que el Rector es quien toma la decisión para la asignación de recursos.

El Director General de Proyección Social, explica que el proceso de acreditación es un sistema que debe estar concadenado el cual debe estar encabezado por un comité integrado por el Rector, los Vicerrectores y la Secretaria Técnica de Acreditación.

La Secretaria Técnica de Acreditación informa que el proceso de Acreditación inicia para la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Universidad a partir del segundo período académico de 2017 y terminara al finalizar el primer período académico de 2018.

La Presidenta de la Sesión, sugiere que en ese Comité debe haber un representante de los Decans.

El Asesor de la Oficina de Planeación, insinúa que ante el Comité debe haber una persona de enlace con las Unidades Académicas.

La presidenta de la Sesión, afirma que cada persona que labora en la Universidad de los Llanos debe conocer de los procesos de acreditación, por eso es que GIA asesorar y apoyara a las dependencias y a los funcionarios de manera efectiva y segura acerca de los teas que trata la Acreditación Institucional.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide que se contrate asesores externos para que apoyen a la Universidad en estos procesos, porque la oficina de Acreditación es la que debe tener liderazgo del proceso.

La Secretaria Tecnica de Acreditación, orienta que según conocimientos que tenga el profesional de apoyo será su nivel de responsabilidad, es cierto que habrá apoyo externo en el transcurso de la Autoevaluación Institucional, aunque la Oficina de Acreditación será la responsable por la Institucion en este proceso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, pregunta cuál será el poder de autonomía que tendrá el profesional de apoyo para tomar decisiones.

La Secretaria Tecnica de Acreditación, menciona que cuando el Comité de Acreditación aborde el tema de autoevaluación deberá invitarse a los líderes de los 12 factores.

El Director General de Proyección Social, considera que el comité debe estar conformado por menos personas, dado que los otros líderes realmente tiene la responsabilidad ante la Universidad en el desarrollo del proceso de Acreditación Institucional.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que este Comité es más operativo que estratégico, por eso al Comité Institucional de Acreditación se debe invitar al Rector y desde allí se debe regular el funcionamiento de la Oficina de Acreditación Institucional y el perfil del personal de apoyo debe ser idóneo para el desarrollo de los procesos de autoevaluación.

La Directora General de Currículo, consulta acerca de las Mesas de Ayuda quien está escogiendo al personal que lo está integrando puesto que este personal debe tener un saber específico que permita apoyar a la Institucion en estos procesos.

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, aclara que el problema de la Universidad es la modalidad de contratación, sin embargo para afrontar un proceso de estos la Institucion debe consolidar un buen grupo de profesionales de apoyo que permitan avanzar y obtener la Acreditación Institucional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita que desde la Oficina de Acreditación se brinden capacitaciones que permitan afrontar el proceso de Acreditación Institucional.

La Vicerrectora Académica, propone que se conformen grupos de trabajo por Factor, que en el Comité de Autoevaluación se invite al Rector y que le Factor 10 sea responsabilidad de la Oficina de Planeación, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la conformación del Grupo Institucional De Autoevaluación –GIA, además al Comité de Autoevaluación se invite al Rector y que le Factor 10 sea responsabilidad de la Oficina de Planeación

8. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ACADÉMICA I PA 2017

La Presidenta de la Sesión, expone y retroalimenta el informe realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión, donde hubo menos problemas fue en el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por lo tanto insta a los Decanos a sumir la responsabilidad, sin embargo hubo rechazo en algunas Facultades para atender las solicitudes de la Oficina de Control Interno de Gestión.

La Decana de la Facultad de ciencias de la Salud, expresa que en Consejo de Facultad envió el informe a cada docente de la Facultad y se solicita se haga claridad acerca del objetivo de esta supervisión Institucional.

La Presidenta de la Sesión, aclara que en su autonomía como máxima autoridad académica y administrativa pidió un proceso de supervisión a los procesos académicos de la Universidad que conllevaron al paro, especialmente lo relacionado con la docencia, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Informe de Seguimiento de la Planeación Académica I PA 2017.

9. INFORME DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

La Vicerrectora Académica, expresa que en la comunidad se están realizando comentarios que son perjudiciales para el ambiente de convivencia laboral en la Universidad, especialmente deben respetarse las instancias, cuando la Institucion delega a alguien lo hace con carta una vez realizada esta observación solicita se realice una convocatoria de hojas de vida por lo menos tres veces en el semestre.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que las delegaciones las realiza es el Rector y



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

solamente con su autorización las personas pueden hacerlo.

El Director General de Proyección Social, pide que se haga una verificación de los representantes de cada Facultad, porque los representantes han estado realizando compromisos en nombre de la Universidad, puesto que las excepciones son parte de la inconformidad, por eso debe aplicarse la norma.

La Presidenta de la Sesión, insta a la Facultades a trabajar en equipo para que no se pierdan los esfuerzos Institucionales, se pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Informe presentado por la Vicerrectoría Académica.

10. INFORME DEL PROCESO DE AVANCE DE LOS COMPROMISOS CON LA PAZ

El Director General de Proyección Social, explica que la realidad es que hay muchas especulaciones acerca de las Zonas Veredales, donde hubo reuniones con los alcaldes de Vistahermosa, Uribe, la Macarena donde se pretende proponer una oferta de cursos para los municipios priorizados y hacer consenso con los alcaldes, por eso es necesario definir la posición de la Universidad frente al posconflicto teniendo en cuenta la oferta de los cursos según la población como lo son víctimas, desplazados y normal.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que la Universidad debe generar presencia en la región mediante la postulación de proyectos que le permitan la captación de recursos, sin embargo hay inconformismo en la región porque desde el Gobierno Nacional ya vienen direccionados los proyectos.

El Asesor de la Oficina de Planeación, argumenta que para que la Universidad pueda generar proyectos debe consolidarse académica y administrativamente, es claro que los proyectos a presentar deben estar enmarcados en el decálogo propuesto por el SUE, para ello pide compromiso de parte de los Decanos en pro de cumplir con el Plan de Acción Institucional que esta direccionado hacia el desarrollo de temáticas de la paz.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que los proyectos deben presentarse mediante tecnología MGA y es claro que la Universidad aún no está preparada para presentarlos mediante esta tecnología, se debe generar una estrategia para minimizar esta debilidad.

La Presidenta de la Sesión, solicita que primero se deben concretar los proyectos que la Universidad va a ofertar y luego la Institucion generara una estrategia para subirlos mediante la tecnología MGA.

El Asesor de la Oficina de Planeación, explica que según la capacidad de la Universidad solamente podrá ofertar cursos cortos y formación continua, es importante aclarar que estas propuestas deben

M2



estar enmarcadas en lo estipulado por la ley.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros que los cursos a ofertar por parte de la Universidad en el marco de la paz, son cursos cortos y de formación continuada.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe del proceso de avance de los compromisos con la paz, donde se concluye que los cursos a ofertar por parte de la Universidad en el marco de la paz, son cursos cortos y de formación continuada

11. CASO PROFESOR CARLOS HERRERA CURSO AGROECOLOGÍA

El Secretario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, expone el caso del profesor Carlos Herrera con el cursos agroecología dictado en el segundo período académico de 2016, donde los estudiantes piden un segundo evaluador sin embargo el tema no es tratado en Comité de Programa porque el profesor del curso es el Director de Programa de Ingeniería Agronómica de la época y era el Presidente del Comité de Programa entonces los estudiantes tenían dudas sobre la parcialidad en la toma de las decisiones, una vez se conoció el caso por el Consejo Académico se le dio traslado al Consejo de Facultad para su análisis, decisión y gestión, cuya conclusión fue generar unos segundos calificadores y la modificación de la nota final para los estudiantes de este curso que ya fue reportada a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico.

El profesor en su comunicado realiza serias acusaciones, sin embargo el tema no ha surtido con las instancias pertinentes, por eso solicita que el tema se envíe al Consejo de Facultad para que desde allí se analice, decida y gestione acerca del asunto.

La Representante de los Profesores, expresa que claramente el profesor no siguió con el conducto regular, por eso debe devolverse el tema al Consejo de Facultad.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros aprobar la propuesta presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba remitir el caso al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, para que desde allí se analice, decida y gestione acerca del asunto.

12. INFORME DE REDES

La Representante de los Directores de Programa, expone su gestión ante la Red Colombia de Formación Ambiental” en aplicación de la Ley 1459 de 2012, donde se debe generar un “Plan de Formación

132

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Ambiental y Gestión del Conocimiento Comunitario”, como un curso electivo y para ello debe llevarse a la Dirección General de Currículo para su ajuste, los temas a tratar son Gestión del Riesgo, Agua, Biodiversidad, Cambio Climático, aunque la integración de estos temas permitirá generar el “Diplomado en Educación Ambiental” que puede utilizarse en temas de paz también.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros aprobar la propuesta presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe presentado por la Representante de los Directores de Programa con respecto a su participación en “la Red Colombia de Formación Ambiental”

13. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA PRIMER DEBATE

13.1 Por el Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 009 de 2015

La Presidenta de la Sesión, expone el proyecto de Acuerdo Académico e informa que para el segundo debate la única novedad sería si se tiene alguna razón por parte del MEN acerca del programa de Licenciatura en Educación Rural y Campesina, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico Por el Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 009 de 2015 y para el segundo debate la única novedad sería si se tiene alguna razón por parte del MEN acerca del programa de Licenciatura en Educación Rural y Campesina

13.2 Por la Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 033 de 2015

La Presidenta de la Sesión, expone el proyecto de Acuerdo Académico e informa que para el segundo debate la única novedad sería si se tiene alguna razón por parte del MEN acerca del programa de Licenciatura en Educación Rural y Campesina, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico Por el Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 033 de 2015 y para el segundo debate la única



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

novedad seria si se tiene alguna razón por parte del MEN acerca del programa de Licenciatura en Educación Rural y Campesina

13.3 Por la cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2014

La Presidenta de la Sesión, expone el proyecto de Acuerdo Académico e informa que para el segundo debate la única novedad seria si se tiene alguna razón por parte del MEN acerca del programa de Licenciatura en Educación Rural y Campesina, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico Por el Cual se modifica el Acuerdo Académico N° 013 de 2014 y para el segundo debate la única novedad seria si se tiene alguna razón por parte del MEN acerca del programa de Licenciatura en Educación Rural y Campesina

14 CORRESPONDENCIA

La presidenta de la Sesión, solicita se defina la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades para el próximo viernes 07 de Abril de 2017 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

15 PROPOSICIONES Y VARIOS

La Directora General de Currículo, expresa que como el programa de Ingeniería de Sistemas debe subir documentos al MEN, se autorice la expedición de la Resolución Académica de los planes de transición, homologación y equivalencias para el programa de Ingeniería de Sistemas

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Directora General de Currículo, se aprueba la proposición.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que en la Universidad no hay vigente un Plan de Emergencias y Desastres, a pesar de que el programa de Salud Ocupacional ya había realizado un diagnóstico del caso y según la conclusión la Universidad no sale bien librada en esos temas; con respecto al tema de la suficiencia en ingles informa que hay estudiantes que no han cumplido con el b! e inclusive ni siquiera con A2 por lo tanto es necesario que la Universidad genere una estrategia para salvaguardar esta situación.

La Presidenta de la Sesión, menciona que la Universidad no había reflexionado acerca del tema, por eso es necesario realizar una importante reunión con el Centro de Idiomas para tomar las medidas de choque y pertinentes en pro de zanjar esta situación mediante el BULL.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, opina que la Universidad está en mora para la Reglamentación de los Programas Tecnológicos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que falta el nombramiento de personal de apoyo, porque no se está operando de la mejor manera.

La Presidenta de la Sesión, afirma que se ha notado que el personal de apoyo no está operando porque no hay manera de controlar a este tipo de personal, además solicita que sea prudente al momento de brindar información acerca de los temas tratados por el Consejo Académico.

También se informa que el 02 de Mayo es el aniversario de la Universidad para lo cual se debe pedir a la Oficina de Bienestar genere una propuesta de evento académico acerca del "Posconflicto e impacto social", se pone a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta, aprobada la proposición.

La Presidenta de la sesión, manifiesta que se finaliza la sesión Ordinaria N° 011 de 2017 siendo las 14:20 Horas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03 PÁGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

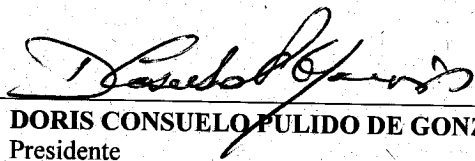
VIGENCIA: 2013

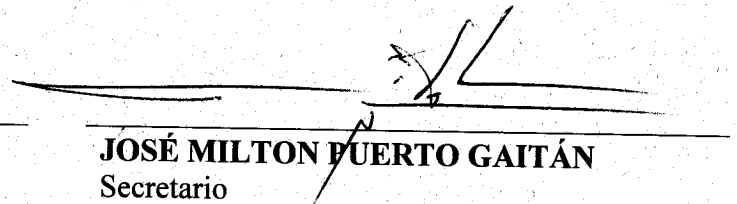
TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

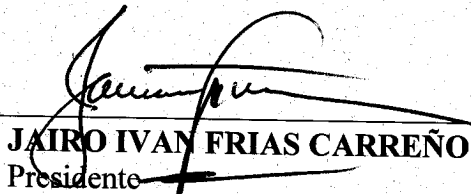
Observaciones: _____

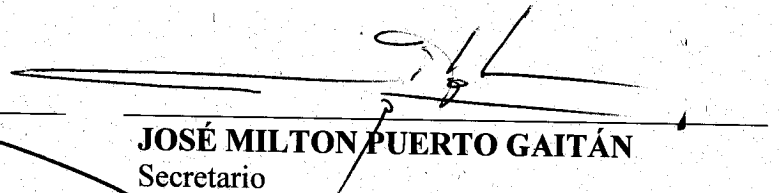
En constancia firman,


DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 013 del 02 de Mayo de 2017, siendo Presidente y Secretario


JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: JMPuerto